



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2018.

En Encinas de Abajo, a 27 de agosto de 2018, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez

D. Francisco Javier Redero Conde

Por el Partido Socialista Obrero Español:

D. José Barbero Espinosa

No asisten los Concejales:

D. Miguel Ángel Alonso Martín (PSOE)

D. Miguel Ángel Alonso Rentero (PSOE)

Dña. Laura Martín Sáez (PP)

Dña. María José Rodríguez García (PP)

Abierta la sesión a las 21:15 horas, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) Parte resolutive

1. Aprobación del acta de la sesión anterior

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 31 de julio de 2018, que se ha distribuido con la convocatoria.

La Secretaria informa que ha observado un error en el borrador del acta distribuida, en el punto "4º.-SOLICITUDES Y ESCRITOS DIVERSOS", ya que en segundo apellido del primer solicitante Andrés Curto es "Valverde", y no Vázquez por lo que se debe corregir, donde dice: "D. Andrés Curto Vázquez", debe decir: "D. Andrés Curto Valverde".

No efectuándose más observaciones, el acta queda aprobada con la corrección antes descrita, por unanimidad de los tres concejales presentes de los siete que



legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas con dicha corrección.

2. Aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2017.

Visto que se ha rendido la Cuenta General integrada por los documentos establecidos en la Orden EHA/4040/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Básico de Contabilidad Local; y que la aprobación de la Cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2017, confeccionada conforme a Modelo Básico de Contabilidad Local en el que consta el informe de Secretaría-Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas emitido en fecha 28 de mayo de 2018.

Visto que la misma se expuso al público, según anuncio publicado en el tablón municipal de anuncios y en la página web municipal el 31-5-18, en la sede electrónica de este Ayuntamiento el día 29-5-18, y BOP de Salamanca nº 110, de 8 de junio de 2018, durante el plazo de 15 días y 8 días más, que finalizó el 11 de julio de 2018, SIN que se hayan presentado alegaciones, según consta en el certificado de Secretaría de fecha 18 de julio de 2018.

Visto el expediente e informe de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres concejales presentes, de los siete que legalmente integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

Remanente de Tesorería para gastos generales asciende a 91.476,24 €

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General y toda la documentación que la integra a la fiscalización de Consejo de Cuentas de Castilla y León, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

3. Expediente del Plan Especial de autorización de uso en suelo rústico.

Secretaría informa que, con fecha 13 diciembre 2017, D. Juan Manuel Redero San Román, en representación de Ibéricos Encinas S.L., presentó un escrito y la documentación, redactada por el arquitecto, Avelino Alvarez Rodríguez, para el Plan



Especial de autorización de uso en suelo rustico de industria agropecuaria que afecta a la parcela 30178 del polígono 1 de este término municipal; procediéndose a su tramitación. Previa solicitud de informes a los organismos correspondientes, por Resolución de Alcaldía de 23 de febrero de 2018, se aprobó inicialmente el *Plan Especial de Autorización de uso en suelo rústico para explotación porcina*. Plan que ha sido sometido a información pública durante el plazo de un mes, habiéndose presentado una alegación por D. Manuel Jesús Benito García; correspondiendo la adopción del acuerdo plenario a la vista de los informes recibidos, de la aprobación inicial de la Modificación puntual nº 2 de las NUM y de la alegación presentada.

Teniendo en cuenta la presencia de sólo tres concejales, de los siete que legalmente integran el Pleno. Tras un cambio de impresiones, ante la falta de asistencia necesaria para la adopción de acuerdo, el señor Alcalde, propone al Pleno Municipal que el tema quede sobre la mesa

Sometida a votación la propuesta, el Pleno municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres miembros asistentes de los siete que legalmente componen la Corporación, ACUERDA dejar sobre la mesa el tema para la próxima sesión que se celebre.

4. Solicitudes y escritos diversos.

D. José Angel Haro Barbero y D. Oscar Muñoz, en representación del equipo de futbol Atlético Encinas, han presentado un escrito (reg. entrada nº 411) en el que exponen que la temporada 17/18 han participado en la liga Futormes, siendo un equipo destacado de la misma, agradecen el mantenimiento del campo y vestuario que realiza el Ayuntamiento, y solicitan la prestación económica para continuar con el equipo.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno municipal, en votación ordinaria, por unanimidad de los tres miembros asistentes de los siete que legalmente componen la Corporación, ACUERDA conceder la ayuda económica solicitada para el funcionamiento del equipo de futbol que figura consignada en el Presupuesto de 2018, que asciende a 1000 euros.

5. Mociones y asuntos urgentes

Antes de pasar al siguiente punto, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se plantearon.

B) Actividad de control

6. Informes de Alcaldía.



El señor Alcalde informa:

- La carretera de Cilloruelo a Garcihernández, que es municipal, se reparará por la Diputación, los Ayuntamientos tienen que aportar el 10 % del coste, según los kilómetros que correspondan a cada municipio. El Ayuntamiento tendrá que reparar el bache que existe en el tramo de carretera entre la rotonda de la autovía Salamanca-Madrid y la N-501, para lo que se ha solicitado presupuesto a la empresa Gecocsa.

-Los peones contratados con cargo a la subvención directa de Diputación cumplen a finales de septiembre.

-Han comenzado a trabajar los 2 peones contratados con cargo al Plan ELEX.

-La Diputación ha concedido el programa "Depende de ti" de actividades para los mayores, que comenzará en septiembre.

7. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2018:

De 25-5-18 solicita subvención Servicio Público de Empleo de CyL, para discapacitados.

De 25-5-18 aprueba liquidación Francisco J. Montejo.

De 25-5-18 aprueba liquidaciones Redero S. Román, SL., Carlos B., Ángel G. y Fco. J. Montejo

De 29-5-18 aprueba expediente modificación de créditos nº 2/2018.

De 29-5-18 aprueba pago facturas y nóminas.

De 31-5-18 aprueba pago facturas.

De 6-6-18 concede alta padrón a Sara de la Cruz y José María Martín.

De 7-6-18 concede cambio de domicilio a Juan Carlos Gómez.

De 12-6-18 aprueba pago facturas.

De 13-6-18 contrato organizar fiestas Cilloruelo Producciones Pentágono, S.L.

De 15-6-18 concede Licencia Urbanística a Iberdrola Clientes, S.A.U.

De 28-6-18 concede alta padrón a Jacinta García.

De 28-6-18 solicita subvención a SEPE, Conservación y limpieza espacios públicos.

De 28-6-18 clasificación oferta contrato arrendamiento bar municipal.

De 29-6-18 aprueba pago nóminas y facturas.

De 4-7-18 propuesta municipal de actuación contra incendios a Diputación.

De 5-7-18 solicita programa "Depende de ti: Espacios Activos de Hábitos Saludables"

De 13-7-18 acepta concesión de subvención de Diputación PREPLAN 2018.

De 16-7-18 aprueba pago facturas.

De 16-7-18 adjudica contrato de arrendamiento bar municipal a Julio Pérez.

De 20-7-18 solicita informe sobre licencia urbanística de FLOYMA, S.C.

De 20-7-18 aprueba memoria valorada para obra de vallado de pista polideportiva.

De 24-7-18 aprueba expediente modificación de créditos nº 3/2018.

De 24-7-18 contrato menor obra de vallado de pista polideportiva.



- De 25-7-18 aprueba devolución SEPE de la subvención del Convenio 2017.
De 25-7-18 aprueba pago facturas.
De 26-7-18 aprueba liquidación de Vodafone ONO, S.A.
De 26-7-18 aprueba liquidación de Orange Espagne, S.A.U.
De 26-7-18 aprueba liquidación de Endesa Energía XXI, S.L.U.
De 26-7-18 aprueba liquidación de Endesa Energía, S.A.U.
De 26-7-18 convoca pleno extraordinario 31-7-18.
De 27-7-18 contrato fiestas Encinas con M^a Ángeles Franganillo.
De 27-7-18 contrato fiestas Encinas con Drumens Sport, S.L.
De 27-7-18 anular derechos de tasa de agua y alcantarillado de Tomás Gómez
De 30-7-18 aprueba pago nóminas y facturas.
De 1-8-18 aprueba liquidación viajes operario.
De 2-8-18 concede licencia de demolición a Heliodoro Cañada.
De 2-8-18 aprueba pago facturas.
De 2-8-18 solicita Diputación colaboración para reparación carretera municipal.
De 6-8-18 aprueba expediente de modificación de créditos nº 4/2018.
De 7-8-18 aprueba pago facturas.
De 7-8-18 otorga licencia de segregación a Florencia García.
De 22-8-18 convoca pleno ordinario.

C) Ruegos y preguntas

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta que yo, la Secretaria-Interventora, certifico.

vº Bº

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

EL ALCALDE

Fdo: José Luis Haro Sánchez.

Fdo: M^a José Martínez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE